

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS

MATERIA: BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD

DOCENTE: LDC CINTHYA LAURA ROSETTE GARCIA

ALUMNO: MARCOS GONZÁLEZ MORENO

SEMESTRE Y GRUPO: 3ºA

TEMA: “MODELOS DE LA BIOÉTICA”

MODELOS DE LA BIOÉTICA

1: la ética descriptiva y modelo socio biológico. Afirma que, según esta perspectiva, la sociedad en su evolución produce y cambia valores y normas, que son funcionales para su desarrollo, igual que los seres vivos en su evolución biológica han desarrollado ciertos órganos con la finalidad de que cumplan una función y, en definitiva, para mejorar su propia existencia.

2: Modelo subjetivista o liberal radical. Este cae del lado del no cognitismo e incluye el neiluminismo, el liberalismo ético, el existencialismo nihilista, el cientifismo neopositivista, el emotivismo y el decisionismo. La propuesta principal de todas estas corrientes es que la moral no se puede fundamentar ni en los hechos ni en los valores objetivos o trascendentes, sino solo en la opción autónoma del sujeto.

3: Modelo pragmático-utilitarista, también en la corriente del no cognitismo. El denominador común de estas diversas orientaciones de pensamiento es el rechazo de la metafísica y la desconfianza consiguiente respecto de la pretensión de poder alcanzar una verdad universal y, por tanto, una norma válida para todos en el plano moral. El principio básico es la relación costo/beneficio.

4: El contractualista. Lo describe como cercano al utilitarismo y basado también en el criterio del acuerdo intersubjetivo estipulado por la comunidad ética, es decir, por todos cuantos tienen la capacidad y la facultad de decidir.

El modelo personalista, que considera el más adecuado para resolver las antinomias de los modelos precedentes y para fundamentar, al mismo tiempo, la objetividad de los valores y las normas.

6: La ética de los principios, el llamado principialismo, que se remite a Beauchamp y Childress. Dice de este modelo que afirma la necesidad de ciertos principios morales, pero cuya justificación sigue siendo imprecisa.

5: Modelo fenomenológico, especialmente el de Max Scheler y Nicolai Hartmann. Queda del lado del cognitismo, ya que muestra una apertura a los valores éticos, una apertura definida como emocional e intuitiva a los valores; los valores éticos, sin embargo, están fundamentados a nivel emotivo y religioso. Debido a eso afirma que queda reducido a la subjetividad emocional y que, por esto mismo, no puede aspirar a tener validez universal. El horizonte sigue siendo un horizonte social, por lo demás difícil de formular.

Elio Sgreccia utiliza un criterio combinado de antropología y ética según el cual propone como gran frontera la ley de Hume, que divide entre el cognitismo y el no cognitismo, y que contiene en sí los citados elementos antropológicos y éticos.